

REGULACION PROFESIONAL DE LOS TITULOS DE GRADO EN INGENIERA AGRICOLA.

COITA ARAGON- EPS HUESCA

JAVIER AGUAVIVA CABALLERO – COLEGIADO Nº 1.882

-SECRETARIO COITA ARAGON-

-17 de Noviembre de 2021-



Escuela Politécnica
Superior - Huesca
Universidad Zaragoza



AON
Empower Results®

ÍNDICE



Actuaciones principales de la Ingeniería Técnica Agrícola y Graduados en Ingeniería Agroalimentaria.



Ofertas de Empleo generadas para Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados de ingeniería Agroalimentaria. Año 2.020.



¿Qué es un colegio Profesional? Presentación Coita Aragón.



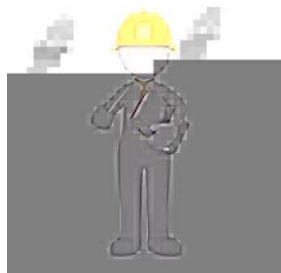
Colegiación. ¿Porque Colegiarse? Ventajas de estar colegiado.



Precolegiación.



Turno de Preguntas.



ACTUACIONES PRINCIPALES DE LA INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA Y GRADUADOS EN INGENIERIA AGROALIMENTARIA

- **Realización de estudios e informes.**
- **Proyectos.**
- **Estudios de viabilidad en inversiones agrarias.**
- **Ordenación del territorio y Medio Ambiente.**
- **Asesoría técnica.**
- **Mediciones y levantamientos topográficos.**
- **Valoraciones, y tasaciones; peritaciones judiciales.**
- **Direcciones de obras derivadas de**



ACTUACIONES PRINCIPALES DE LA INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.



Dirección de explotaciones agrarias

- Planificación y ordenación de explotaciones.
- Planificación y ordenación de explotaciones.
- Dirección de empresas agrarias.
- Gestión de cooperativas.
- Plantaciones frutales.
- Cultivos forzados, invernaderos, túneles.
- Cultivos hidropónicos.
- Mejoras de suelos.
- Tratamientos fito sanitarios.
- Producción y mejora de semillas y plantas de vivero...



Construcciones

- Proyectos de instalaciones rurales.
- Viviendas rurales.
- Proyectos de electrificación rural.
- Industria de molinería.
- Secaderos de maíz.
- Instalaciones ganaderas.
- Silos. Almacenes.
- Cerramientos.
- Instalaciones de jardinería...



Regadíos

- Transformaciones en regadío.
- Alumbramiento y prospección de aguas.
- Represas, balsas, estanques, canales y acequias.
- Saneamientos y drenajes.
- Conducción de aguas.
- Abancalamiento y nivelación.
- Estudios de puesta en regadío.



Valoración y topografía

- Tasaciones de seguros agrarios.
- Valoración de fincas, construcciones e industrias agrarias.
- Partición de fincas.
- Medición de fincas, levantamientos topográficos.
- Replanteos.

Ordenación de territorio y medio ambiente

- Caminos y vías rurales.
- Ordenación de suelos.
- Estudios de impacto ambiental.
- Paisajismo.
- Defensa antierosión.
- Jardinería.
- Almazaras y extractoras de aceite de semillas.
- Mataderos, salas, de despiece, fábricas de embutidos, fiambres, conservas cárnicas, almacenes frigoríficos.
- Conservas vegetales, plantas de refrigeración y congelación de productos hortofrutícolas y centros de manipulación de productos agrarios.
- Industrias lácteas y sus derivados.
- Fabricación de quesos.
- Aderezo de aceitunas, encurtidos.
- Fabricación de productos de molinería.
- Panadería, bollería, pastelería, galletas, pastas y sémolas.
- Industrias del azúcar y sus derivados.
- Industrias derivadas del café y chocolates, turrone, caramelos, gomas de mascar.
- Elaboración de productos alimenticios diversos.
- Bodegas, elaboración, embotellado y crianza de vinos, mostos, licores y vinagres.
- Elaboración y envasado de sidras y cerveza.
- Platos precocinados.



Actuaciones del Ingeniero Técnico Agrícola

- Estudios e informes
- Proyectos de almacenes, granjas e industrias agro-alimentarias.
- Proyectos y estudios de puesta y transformación en regadío.
- Direcciones de obra.
- Estudios de viabilidad e inversiones agrarias.
- Asesoría técnica.
- Ordenación del territorio y medio ambiente.
- Mediciones y levantamientos de topográficos.
- Valoraciones y tasaciones.
- Asesoramiento y gestión de subvenciones y créditos nacionales y comunitarios.



ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESTACAR

REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SS

- Construcciones para industrias, almacenes e instalaciones agropecuarias
- Parques y jardines
- Obras hidráulicas y regadíos
- Alumbramiento y prospección de aguas
- Canales, acequias, presas y balsas
- Transformación de terrenos, abancalamiento y nivelación
- Caminos rurales
- Electrificación rural
- Depuradoras, desaladoras y desalinizadoras
- Campos deportivos
- Energías renovables
- Certificación energética de edificación



AON
Empower Results®

ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESTACAR

DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO

- Explotaciones agropecuarias, cooperativas e industrias agroalimentarias
- Gestión integrada de plagas (GIP)
- Seguros y subvenciones
- Viabilidad de inversiones agrarias
- Eficiencia energética



ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PAISAJISMO Y MEDIO AMBIENTE

- Ordenación y planificación territorial
- Estudios de impacto ambiental y de integración paisajística
- Aprovechamiento y reciclaje de residuos.
- Recuperación y conservación de espacios naturales.
- Diseño de parques y jardines.



ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESTACAR

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONTROL DE CALIDAD

- Trazabilidad, auditoría y certificación
- Control de calidad
- Análisis y ensayos de aguas, suelo y foliales



PERITACIÓN AGRARIA, ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

- Valoraciones agrarias y forestales.
- Valoración hipotecaria
- Valoración de explotaciones agropecuarias e industrias.
- Valoración medioambiental
- Tasaciones de seguros agrarios.
- Medición de fincas, levantamientos topográficos y replanteos
- Arbitraje de equidad y mediación



AON
Empower Results®

OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS

El Ing. Téc. Agrícola y el Graduado en Ingeniería Agrícola tiene varias salidas profesionales en el Sector de la Docencia.

*** Dentro de la Docencia puede actuar:**

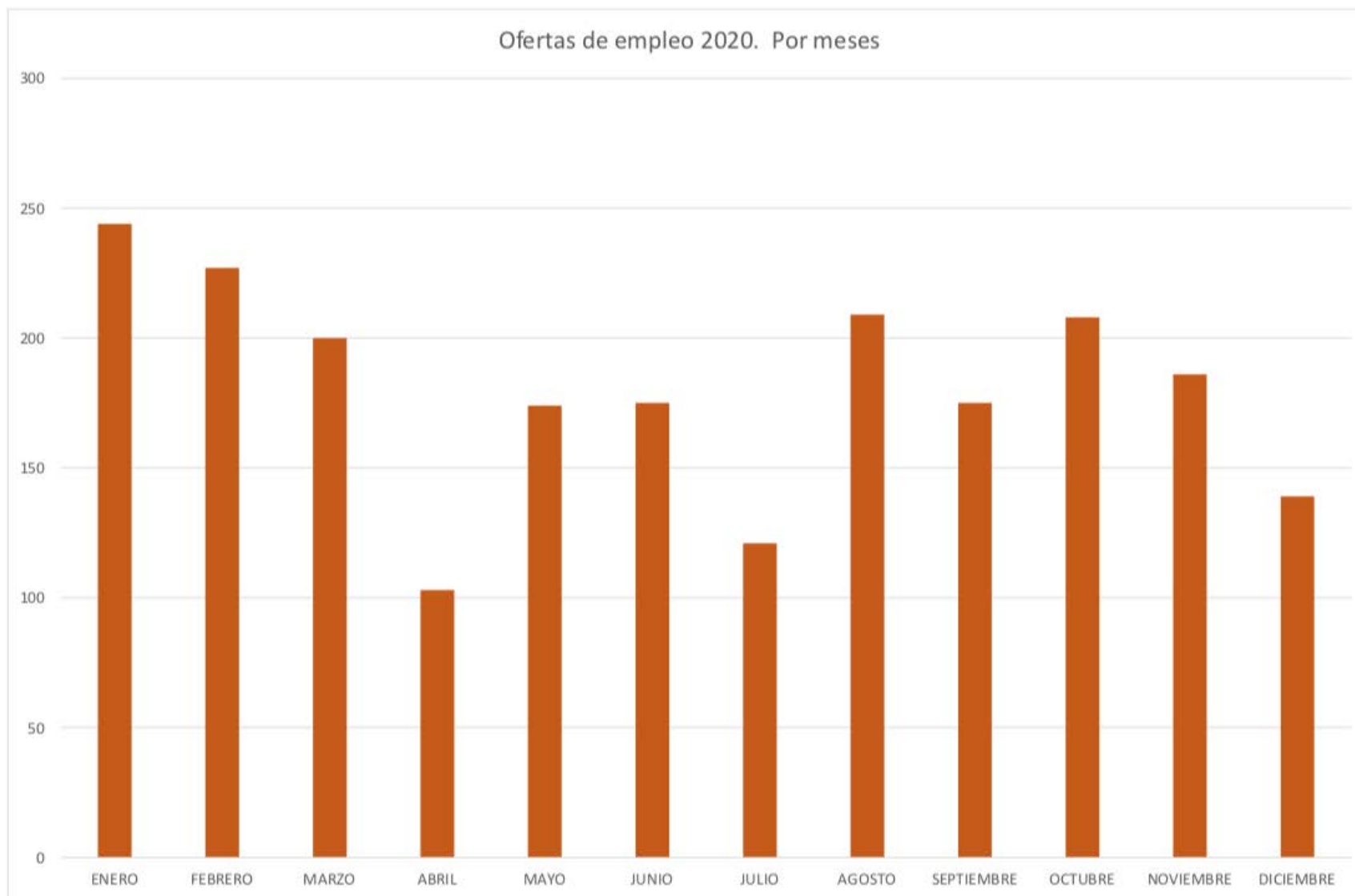
- **Profesor Técnico de Formación Profesional que imparten Docencia en Formación Profesional.**
- **Profesor de Educación Secundaria que imparten docencia en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional.**



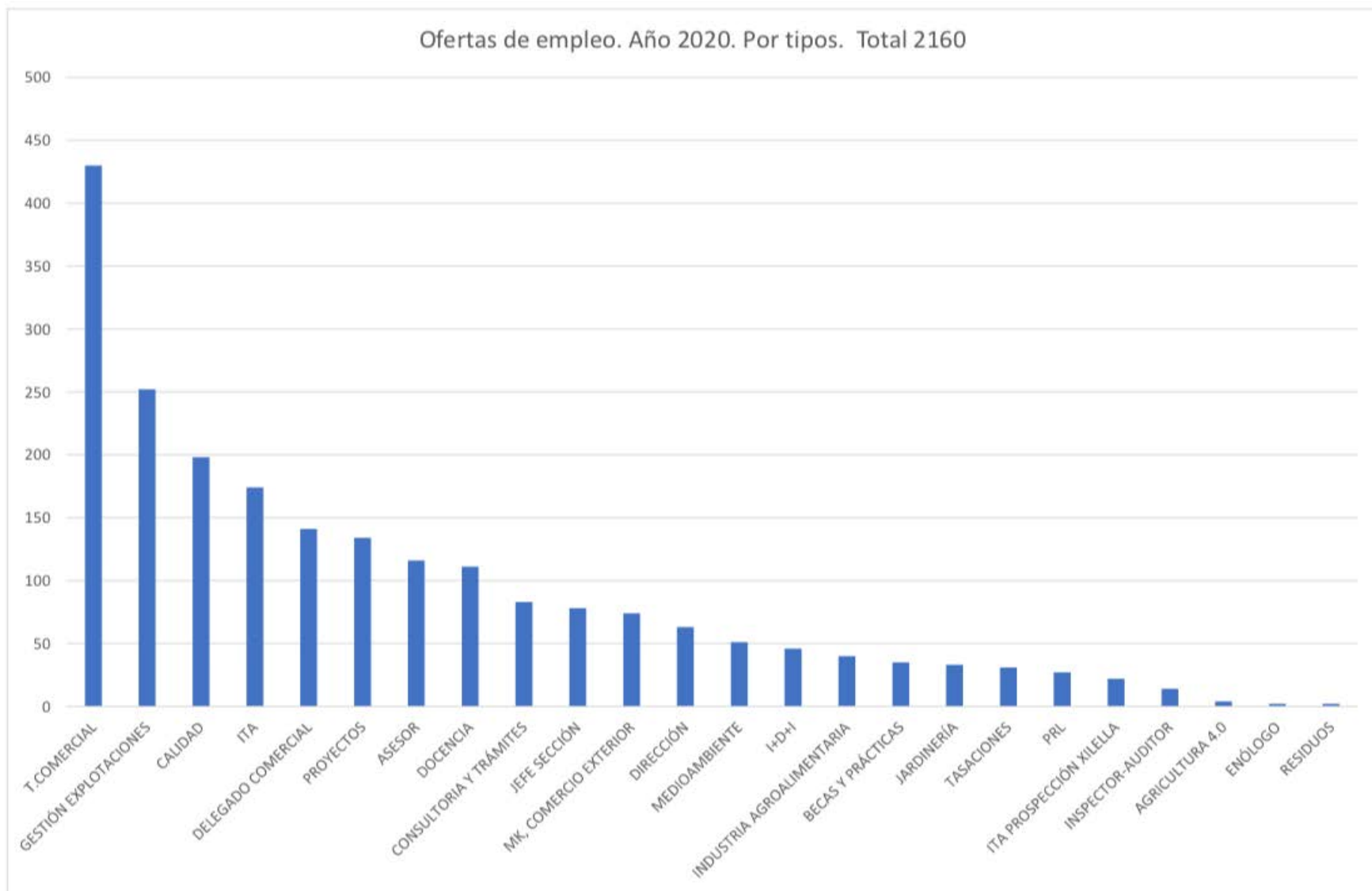
*** Para ejercer la Docencia como:**

- **Profesor Técnico de FP, es necesario tener la titulación de Ingeniero Técnico, Diplomado, Arquitecto Técnico o Titulación Equivalente a Efectos de Docencia, y Master de Formación del Profesorado.**
- **Profesor de Educación Secundaria, es necesario tener la titulación de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado o Titulación Equivalente a Efectos de Docencia, y Master de Formación del Profesorado.**

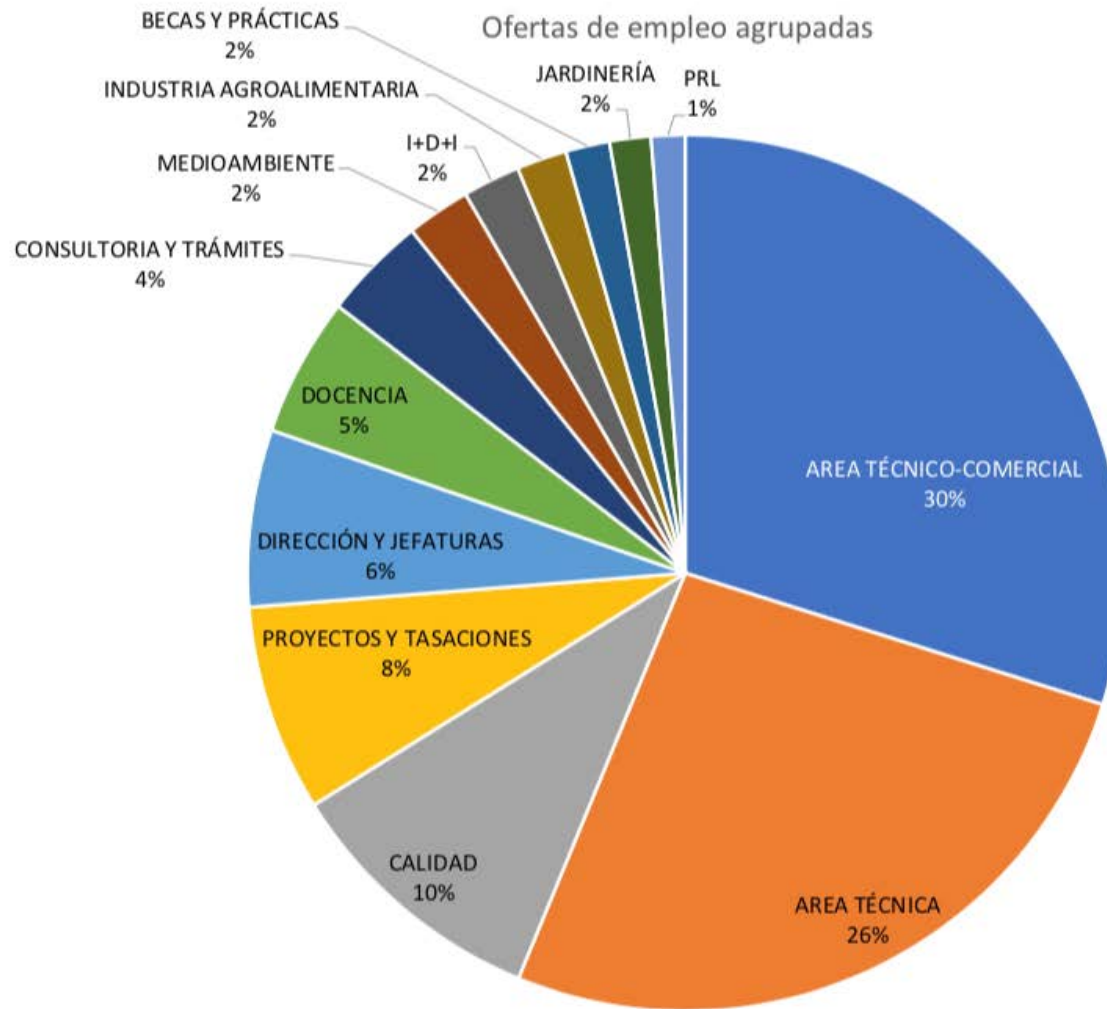
OFERTAS DE EMPLEO GENERADAS PARA INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y GRADUADOS EN I. AGRICOLA



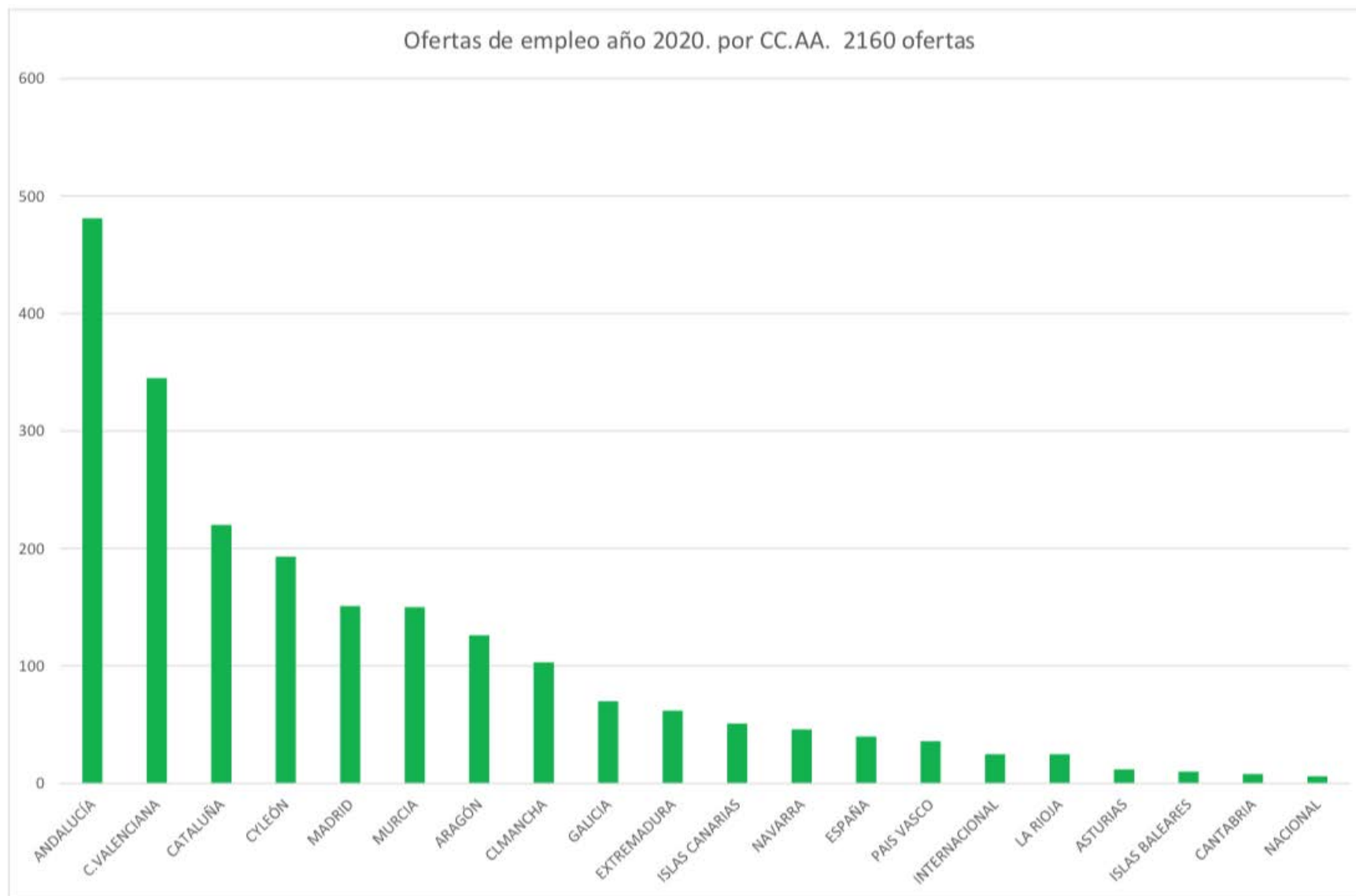
OFERTAS DE EMPLEO GENERADAS PARA INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y GRADUADOS EN I. AGRICOLA



OFERTAS DE EMPLEO GENERADAS PARA INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y GRADUADOS EN I. AGRICOLA



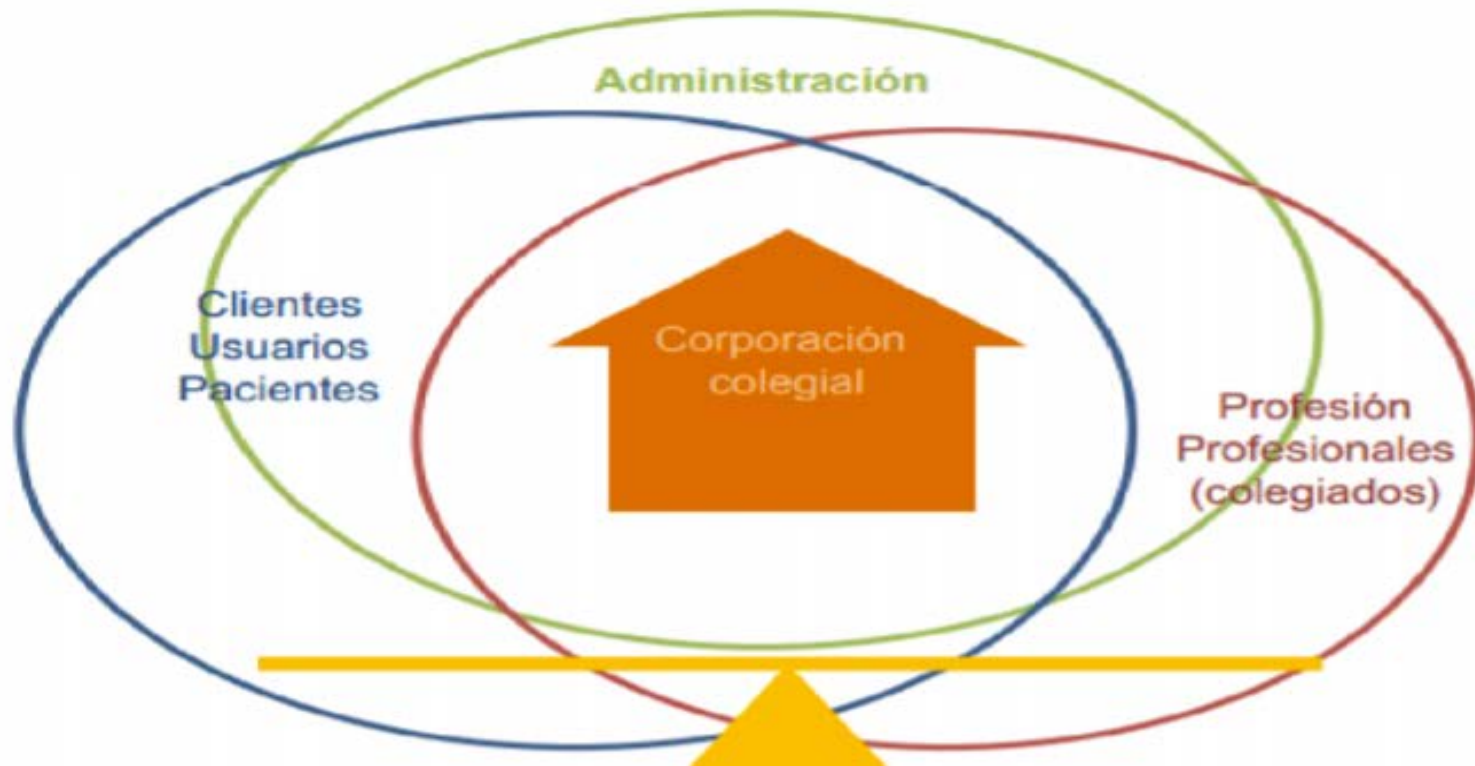
OFERTAS DE EMPLEO GENERADAS PARA INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y GRADUADOS EN I. AGRICOLA





¿Qué es un Colegio Profesional?

Un colegio profesional es una **corporación de derecho público**. Eso quiere decir que es una institución peculiar porque por su naturaleza ejerce funciones **público-privadas**. Al ser constituidas como tal, los colegios profesionales se sitúan entre la Administración, los colegiados y los clientes, usuarios y pacientes.





COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE ARAGÓN

SEDE CENTRAL DE ZARAGOZA

Calle Santander 8, 2.º D · 50010

☎ 976 32 15 45 · 📠 976 32 13 97 · ✉ coita@coita-aragon.org

Horario de apertura a los colegiados es de
lunes a viernes en horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas.

DELEGACIÓN DE HUESCA

paseo Las Autonomías, 4, bajo · 22004 · ☎ y 📠 974 24 13 35

DELEGACIÓN DE TERUEL

Cº de la Estación, 11, 1º Planta · Local 10 · 44001 · ☎ 976 32 15 45



@COITAARAGON



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y PERITOS AGRÍCOLAS DE ARAGÓN



¿QUÉ ES UN COLEGIO PROFESIONAL?

✓ La Ley los define como corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Agrupar a personas con una misma profesión colegiada.

¿TODAS LAS PROFESIONES SON COLEGIADAS?

✓ Profesión Colegiada es aquella para cuyo acceso se exige la posesión de un título universitario o de formación profesional superior y para su ejercicio se exige, por ley, estar incorporado a un Colegio Profesional en atención a que su práctica afecta de manera grave y directa, a materias de especial interés público, como pueden ser la protección de la salud y de la integridad física o de la seguridad personal o jurídica de las personas físicas, la protección del medio ambiente o la conservación y administración del patrimonio de las personas.



INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA ES UNA PROFESIÓN COLEGIADA.

✓ La actuación profesional del Ingeniero Técnico Agrícola (ITA), tiene una repercusión directa en la sociedad civil.

La pertenencia al Colegio garantiza que el ejercicio profesional está avalado por competencias y conocimientos adquiridos y que está sujeto a normas profesionales y éticas que garantizaran su actuación.

EL COLEGIO ¿QUÉ HACE Y PARA QUÉ SIRVE?

✓ A título enunciativo puede citarse:

1. Ordenación del ejercicio de la profesión.
2. Representación exclusiva de la profesión.
3. Defensa de los intereses y derechos profesionales de los colegiados.
4. Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con la profesión al tener una repercusión social.
5. Promover la mejora constante de la calidad en los servicios profesionales a través de la formación.
6. Proteger los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión y ejercer la potestad disciplinaria.
7. Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
8. Cooperar en la elaboración de los estudios con las universidades a fin de mejorar el título que habilita al profesional.
9. Atención a los consumidores de los servicios de sus colegiados.

**¡COLÉGIATE!
¡Te esperamos!**

¿QUÉ TE APORTA EL COLEGIO? MIRA QUÉ PUEDE HACER POR TI.

✓ No, no es gratis, pero casi. Tiene un coste muy bajo y dependiendo del Colegio de adscripción, se pueden tener los siguientes servicios:

- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil.
- ✓ Formación continua, subvencionada.
- ✓ Bolsa de trabajo.
- ✓ Lista de Peritos Judiciales.
- ✓ Biblioteca y documentación.
- ✓ Alquiler de equipos.
- ✓ Gestión de honorarios profesionales.
- ✓ Convenios con entidades (bancos, empresas, universidades, etc.).
- ✓ Asesoría fiscal y laboral.
- ✓ Organización de jornadas informativas.
- ✓ Organización de Congresos profesionales.
- ✓ Orientación profesional.
- ✓ Visados.
- ✓ Visado electrónico.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Mensajes a móviles.
- ✓ Clipping de prensa.
- ✓ Clipping de empleo.
- ✓ Boletines informativos periódicos.
- ✓ Revista cuatrimestral "Agricolae".



¡Graduado!

Esta es tu profesión, este es tu colegio.

Porque tu título de Grado tras el proceso de BOLONIA, independientemente de la denominación específica de graduado en ingeniería agrícola expedido por la Universidad en la que la has obtenido, **te habilita para el ejercicio de la profesión de:**

Ingeniero Técnico Agrícola.

Orden CIN 323/2009 de 9 febrero. requisitos para la verificación de los títulos oficiales que HABILITEN para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

Artículo único. Requisitos de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

Colégiate

¡Te esperamos!



Colegio Oficial de
**Ingenieros Técnicos Agrícolas
y Peritos Agrícolas de Aragón**

Avenida Cesar Augusto 22, Local
50004 Zaragoza.

www.coita-aragon.org



@COITAARAGON
www.coita-aragon.org



Colegio Oficial de
**Ingenieros Técnicos Agrícolas
y Peritos Agrícolas de Aragón**

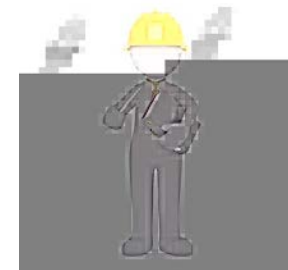
Graduado.
esta es tu profesión,
este es tu colegio.

¡Te esperamos!

PRECOLEGIACION

Podrán ser precolegiados todos aquellos alumnos matriculados en el **Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural** que hayan superado el 60% de las asignaturas de que consta el grado.

La precolegiación es totalmente **GRATUITA** (*con una duración máxima de 3 años para presentar la titulación oficial y pasar a ser colegiado/@ con todos los derechos oficiales).



* Requisitos para darse de alta como precolegiado:

- Podrán acceder a la condición de precolegiado todos aquellos estudiantes que lo soliciten y hayan superado un mínimo del 60% de los créditos de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
- Certificación o documento oficial de la Escuela universitaria de procedencia, donde se haga constar las asignaturas aprobadas, indicando el curso al que pertenecen y el número de créditos de cada una de ellas.
- Una fotografía tamaño carné con fondo blanco, no se admitirán fotografías de otro tipo.
- Rellenar hoja de alta como precolegiado/@ del COITA ARAGÓN de forma que sea legible y no tenga dificultad para ser leída.
- Fotocopia del DNI.

** Si es un título homologado al español, presentar fotocopia del Certificado de Homologación expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Adjuntar también fotocopia del Plan de Estudios, fotocopia del Título ó en su defecto, listado de las notas del curso donde venga reflejado año de terminación de la carrera. Todo ello compulsado ó cotejado con original ante la Zona Colegial correspondiente.



PRECOLEGIACION



* Los derechos de los precolegiados/as del COITA ARAGÓN son:

- Asistencia a las distintas Asambleas del Colegio, con voz pero sin voto.
- Asistencia a los actos festivos del Colegio en las mismas condiciones que un colegiado.
- Colaborar con la Junta directiva del Colegio en aquellas actividades para las que fueran requeridos.
- Participar en igualdad de condiciones con los colegiados en la concesión de becas, premios, ayudas o servicios que instituya el Colegio.
- Acceso a la información que suministre el Colegio sobre bolsas de trabajo y de convocatorias de Oposiciones en materia educativa (pueden consultar las ofertas, pero no inscribirse).
- Uso de las instalaciones del Colegio con autorización de la Junta siempre que lo requieran.
- Recibo gratuito de las publicaciones, boletines informativos mensuales, newsletters, ect... del Colegio.
- Recibir orientación educativa y profesional.
- Recibir asesoramiento técnico, fiscal y laboral.
- Comunicación de Noticias Colegiales y Profesionales.
- Uso de Biblioteca y documentación colegial.
- Ofertas de Cursos, Publicaciones, etc.

¿QUÉ ES UN COLEGIO PROFESIONAL?

La Ley los define como corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Agrupar a personas con una misma profesión colegiada.

¿TODAS LAS PROFESIONES SON COLEGIADAS?

Profesión Colegiada es aquella para cuyo acceso se exige la posesión de un título universitario o de formación profesional superior y para su ejercicio se exige, por ley, estar incorporado a un Colegio Profesional en atención a que su práctica afecta de manera grave y directa, a materias de especial interés público, como pueden ser la protección de la salud y de la integridad física o de la seguridad personal o jurídica de las personas físicas, la protección del medio ambiente o la conservación y administración del patrimonio de las personas.



INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA ES UNA PROFESIÓN COLEGIADA.

La actuación profesional del Ingeniero Técnico Agrícola (ITA), tiene una repercusión directa en la sociedad civil.

La pertenencia al Colegio garantiza que el ejercicio profesional está avalado por competencias y conocimientos adquiridos y que está sujeto a normas profesionales y éticas que garantizaran su actuación.

EL COLEGIO ¿QUÉ HACE Y PARA QUÉ SIRVE?

A título enunciativo puede citarse:

1. Ordenación del ejercicio de la profesión.
2. Representación exclusiva de la profesión.
3. Defensa de los intereses y derechos profesionales de los colegiados.
4. Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con la profesión al tener una repercusión social.
5. Promover la mejora constante de la calidad en los servicios profesionales a través de la formación.
6. Proteger los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión y ejercer la potestad disciplinaria.
7. Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
8. Cooperar en la elaboración de los estudios con las universidades a fin de mejorar el título que habilita al profesional.
9. Atención a los consumidores de los servicios de sus colegiados.

¡COLEGIATE!
¡Te esperamos!

¿QUÉ TE APORTA EL COLEGIO? MIRA QUÉ PUEDE HACER POR TI.

No, no es gratis, pero casi. Tiene un coste muy bajo y dependiendo del Colegio de adscripción, se pueden tener los siguientes servicios:

- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil. **NO**
- ✓ Formación continua, subvencionada.
- ✓ Bolsa de trabajo.
- ✓ Lista de Peritos Judiciales. **NO**
- ✓ Biblioteca y documentación.
- ✓ Alquiler de equipos.
- ✓ Gestión de honorarios profesionales.
- ✓ Convenios con entidades (bancos, empresas, universidades, etc.).
- ✓ Asesoría fiscal y laboral.
- ✓ Organización de jornadas informativas.
- ✓ Organización de Congresos profesionales.
- ✓ Orientación profesional.
- ✓ Visados. **NO**
- ✓ Visado electrónico.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Mensajes a móviles.
- ✓ Clipping de prensa.
- ✓ Clipping de empleo.
- ✓ Boletines informativos periódicos.
- ✓ Revista cuatrimestral "Agricolae".



Turno de Preguntas



Coita Aragón

**Aquí comienza tu
futuro profesional!**

*Consulta todos los detalles en:

www.coita-aragón.org

Gracias



AON
Empower Results®